

Aulas de Cine y Derechos Humanos Guía Didáctica

PROVERBIO CHINO

Coordinación: Centro Cultural Montehermoso
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Realización guía: Elisenda Polinyà y Nieves Prieto para Zinhezba



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



montehermoso



Índice

1. Cine y Derechos Humanos	pág. 1
1.1 Zinhezba	
1.2 Derechos Humanos	

2. Aulas de Cine	pág. 7
2.1 Introducción	
2.2 Intención educativa	
2.3 Edades	
2.4 Educación transversal	
2.5 Estructura de la guía	

3. Gestión de la diversidad: la perspectiva intercultural	pág. 10
3.1 Modelos de gestión de la diversidad cultural	
3.2 Guía de conceptos	



4. Bucear en las imágenes	pág. 21
4.1 El cortometraje	
4.2 Ficha técnica y sinopsis	
4.3 Momentos clave del corto	
4.4 Vocabulario cinematográfico	

5. Cine, Derechos Humanos y Educación. Propuestas didácticas	pág. 28
Actividad 1. La primera impresión	
Actividad 2. ¿Qué es la cultura?	
Actividad 3. Babel	
Actividad 4. ¿Qué comes?	
Actividad 5. Amor intercultural	
Actividad 6. Identidades y pertenencias	

6. Actúa	pág. 45
----------	---------

7. Para saber más...	pág. 47
----------------------	---------

8. El mapa de Peters	pág. 63
----------------------	---------



Contacto: Zinhezba

Directoras de Programas:

Helena González

Nieves Prieto

Tel: 945 278 676

www.zinhezba.org

e-mail de contacto: info@zinhezba.org

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

La mayoría de niños, niñas y jóvenes que van a participar en estas Aulas de Cine y Derechos Humanos, habrán tenido la oportunidad de ir al cine recientemente, o como mínimo, habrán visto algún DVD de sus películas favoritas en casa. Las carteleras nos ofrecen una variedad de propuestas en cuanto a géneros y temáticas, mayormente de producción norteamericana por razones comerciales, dominando el mercado de lo que ellos llaman "entertainment industry", o sea, "la industria del entretenimiento".

Zinhezba, es una asociación sin ánimo de lucro, que nació con la idea de convertir este soporte audiovisual, conocido y habitual para los chicos y chicas, como un espacio de acercamiento a un género mayoritariamente olvidado por las salas de cine: el Cine de Derechos Humanos, que muestra realidades que no sirven sólo para entretener, sino también para reflexionar. Creemos que está bien ir al cine para divertirse y evadirse a veces, pero también es necesario mirar de frente historias y problemáticas, que por lejanas que sean, nos afectan cada vez más en este mundo globalizado. Reivindicamos un pequeño esfuerzo para entender y conocer mejor ese mundo que está cambiando y del que formamos parte.

El Cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una conciencia crítica es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

Por ello impulsamos la educación en derechos (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una cultura de la paz.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta información fragmentada e inmediata, proponemos una formación profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los Derechos Humanos son para todos y se defienden entre todos.**

1.2 Los Derechos Humanos

✦ Unos mínimos morales de justicia

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tiene que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** Se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de una exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimientos de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** En el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** Ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los Derechos Humanos son unos MINIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los Derechos Humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales podemos considerar estos derechos como inspirados un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La "segunda generación" se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la "tercera generación" defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar en tráfico de armas?.



RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en una convención internacional el 7 de septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer, etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los Derechos Humanos es a menudo un

medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano de arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer mundo que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de

solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la contaminación y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONG's están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen del escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

La acción a favor de los derechos humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los derechos humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los Derechos Humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional:

1. Difundirlos: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos (ver punto 6 del índice).



Paolo Pellegrin / SABA

2. Aulas de Cine y Derechos Humanos

ZINHEZBA, es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por tercer año consecutivo venimos realizando Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 5.600 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia: sexo, raza, opinión, religión y necesidades; Aprender a identificar violaciones de los Derechos Humanos y estimular la solidaridad hacia los que las sufren; Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos...

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los Derechos Humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los derechos humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera y castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y derechos humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar, que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis filmico de la película, constituye la bisagra que une educación y derechos humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los Derechos Humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano, que no son recursos nuevos sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así, podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. Gestión de la diversidad: la perspectiva intercultural

3.1. Modelos de gestión de la diversidad cultural

La gestión de la diversidad cultural en una sociedad se puede dar desde diferentes posicionamientos políticos e ideológicos. A lo largo de la historia encontramos diferentes respuestas posibles, en función de las actitudes del grupo mayoritario ante las minorías, que van desde el genocidio hasta la integración sociocultural. A partir de la segunda mitad del siglo pasado, y desde una perspectiva democrática, se desarrolló un importante debate sobre la gestión de la diversidad que generó diferentes modelos teóricos que ya han devenido clásicos.

3.1.1. Respuestas ante la diversidad cultural

De las actitudes del grupo dominante ante la diversidad cultural dependerán las políticas de gestión y las posibilidades de incorporación de los grupos minoritarios.

La presencia de la diversidad cultural no es un fenómeno nuevo, sino que históricamente las sociedades han tenido que dar respuesta y gestionar su diversidad interna. Estas respuestas han sido múltiples y muy diversas, respondiendo siempre a diferentes posicionamientos políticos e ideológicos. Las políticas de gestión y las posibilidades de incorporación de los grupos minoritarios en una sociedad dependen en buena medida de las actitudes del grupo mayoritario dominante.

Observemos, a grandes rasgos, cuales son las posibles actitudes del grupo mayoritario y en que respuestas se traducen:

RESPUESTAS A LA DIVERSIDAD CULTURAL: ACTITUDES DEL GRUPO MAYORITARIO

¿Disposición a facilitar el mantenimiento de la lengua y la identidad cultural minoritaria?

¿Disposición a ofrecer y transmitir la mayoritaria?

	SI	NO
SI	Integración cultural	Asimilación
NO	Segregación Cultural	Etnocidio/Genocidio

cultura

*Extraído de un esquema de Francesc Carbonell

Cuando no se facilita el mantenimiento de la cultura minoritaria ni se ofrece la posibilidad de incorporar las minorías al grupo dominante, la única opción es la desaparición de la minoría.

1. Cuando el grupo mayoritario no está en disposición de facilitar el mantenimiento de la lengua y la identidad cultural minoritaria, ni tampoco lo está, para ofrecer la posibilidad de incorporar las minorías en el grupo mayoritario, la única opción resultante es la **desaparición** de éstas. Esta opción puede materializarse en diferentes formas:

El genocidio

Consistente en la exterminación sistemática de los miembros de un grupo étnico o cultural minoritario. El racismo ha legitimado y justificado históricamente el genocidio. Los asesinatos masivos de indios en América del Sur, el Holocausto judío en la Alemania nazi, las matanzas entre hutus y tutsis en Ruanda, y otros ejemplos recientes, son justificados porque dichos grupos no son considerados humanos y por lo cual exterminarlos no es un crimen.

El etnocidio

Consiste en la destrucción sistemática de las formas de vivir y pensar de las personas pertenecientes a un grupo étnico o cultural minoritario o aminorado. El etnocidio también se sustenta en los planteamientos racistas: la jerarquización de los diferentes grupos, la consideración que el grupo dominante es mejor y superior a los otros, es el justificante de la destrucción de las culturas. Encontramos ejemplos de etnocidio en la obra evangelizadora de algunos misioneros en América del Sur, ya a partir del S. XVI, en la expansión de los imperios coloniales del S. XIX a la actualidad.

La expulsión

Otra forma de supresión de la diferencia es el desplazamiento forzado o la expulsión de determinados grupos: En España encontramos como ejemplos históricos la expulsión de los judíos a finales del S. XV, o de los moriscos a principios del S. XVII.

2. Otra opción de respuesta, derivada de la negación a incorporar los grupos minoritarios, aún reconociendo el derecho a mantener su cultura, es la **segregación**.

Segregación: política de separación de las comunidades étnicas, culturales, religiosas...

La segregación establece un doble rasero y las diferentes comunidades reciben un trato diferenciado y desigual, sin ningún contacto entre ellas.

Según este planteamiento, se establece un "doble rasero": las diferentes comunidades reciben un trato diferenciado y desigual y están sometidas a ordenaciones diferentes. Cuando esta postura se ha asentado sobre los postulados del racismo, ha generado la **segregación racial**, de la que encontramos ejemplos históricos en las políticas segregacionistas de los Estados Unidos (en algunos Estados hasta los años 60) y el **apartheid** de Sudáfrica (entre 1948-1991). En este último caso, cabe destacar, paradójicamente, que el grupo dominante no era el mayoritario numéricamente, sino que la minoría blanca (heredera directa del poder colonial) controlaba la mayoría negra (que devino una mayoría "aminorada").

3. Una tercera respuesta derivada de nuevo, del no reconocimiento del derecho de los grupos a mantener sus rasgos culturales es la **asimilación**. Según esta postura, no se

reconocen los derechos culturales de los "diferentes", sino que para incluirlos en la sociedad están obligados a asimilarse a la población mayoritaria o dominante.

Asimilación: postura de negación o no aceptación de la diversidad. Se pretende que las minorías se asimilen a la población mayoritaria, es decir, que renuncien a sus rasgos culturales característicos y adopten los rasgos culturales mayoritarios como propios.

La asimilación no reconoce los derechos culturales de las minorías y pretende que éstas se confundan o disuelvan en la población dominante, perdiendo su especificidad e identidad.

La asimilación ha sido una respuesta muy frecuente históricamente. Encontramos ejemplos cada vez que un grupo minoritario queda disuelto dentro del grupo dominante, asumiendo o copiando los valores, patrones de comportamiento y otros contenidos culturales que le son impuestos. En la historia de España son un ejemplo claro las conversiones de judíos y musulmanes (la alternativa era la expulsión): por lo cual, obligados a cambiar no sólo sus costumbres, la forma de vestir y comer... sino también sus nombres y apellidos.

Los ejemplos que hemos puestos y las opciones que hemos planteado son claramente incongruentes con los planteamientos de una sociedad igualitaria, y por lo tanto, se trata de opciones que no se pueden contemplar en nuestro contexto político y social actual. De todas formas, desgraciadamente, no sólo encontramos ejemplos de estas respuestas en la presencia de la diversidad cultural en la historia lejana, sino que en nuestra historia más reciente y en nuestra actualidad todavía encontramos contextos donde no están garantizados los Derechos Humanos y las libertades democráticas. El exterminio entre hutus i tutsis en Ruanda, o entre bosnios y serbios en la antigua Yugoslavia son ejemplos de genocidios, demasiado recientes y dolorosos, como para no tenerlos en cuenta.

Traslado al centro escolar

Este tipo de respuestas tienen repercusiones evidentes en la educación:

-Las políticas segregacionistas suponen la existencia de sistemas educativos segregados (esto cuando contemplan el derecho de las minorías a acceder a la educación, que no ha sido siempre así históricamente).

-La ideología asimilacionista supone, en el ámbito educativo, la negación y el olvido de cualquier diferencia: la única cultura que tiene cabida en el sistema educativo es la dominante, y los miembros de los grupos minoritarios deben adaptarse sin ningún tipo de apoyo ni atención específica.

Es evidente que estas ideologías no sólo no permiten superar la situación de especial vulnerabilidad o, hasta, de discriminación de las minorías, sino que hasta refuerzan e incrementan las desigualdades.

3.1.2 El debate contemporáneo sobre la gestión de la diversidad

En las sociedades democráticas actuales, el debate sobre cómo gestionar la diversidad se ha de situar fundamentalmente en la perspectiva de la **integración sociocultural** a partir del reconocimiento de los derechos humanos básicos y de las libertades democráticas. A pesar de todo, hay muchos matices posibles, y en algunos casos las opciones tienen que ver con posturas asimilacionistas o segregacionistas. Sin embargo, estos términos adquieren un significado muy diferente del que hemos visto en el apartado anterior, cuando los situamos en el marco del debate contemporáneo sobre la gestión de la diversidad.

El debate contemporáneo sobre la gestión de la diversidad, iniciado, en Estados Unidos y Canadá, se ha de entender siempre en un marco democrático.

Las sociedades Norte-americanas de Estados Unidos y Canadá, caracterizadas por la composición diversa de su población y por la existencia de importantes minorías étnicas y culturales, fueron el entorno donde se inició este debate, en los años 60, y con especial fuerza, a partir de la década de los 70.

En los Estados europeos, y aún a pesar de la existencia de diversidad cultural interna y la presencia de algunas minorías históricas, la cuestión del pluralismo cultural no se planteó hasta más adelante. La Segunda Guerra Mundial supuso el inicio de importantes movimientos migratorios (de entrada y salida), y muy especialmente en los años 50 y 60, coincidiendo con la reconstrucción y la expansión industrial de los países de la Europa Nor-Occidental y la disminución del índice de natalidad.

Este debate en Europa, se vio motivado fundamentalmente por la presencia de población inmigrada extranjera.

Durante este período, la llegada de mano de obra extranjera procedente de los países del Sur de Europa o de las posesiones coloniales transforma las sociedades del Centro y Norte de Europa (en especial la Alemania Federal, Francia, Bélgica, Suiza, Holanda y Austria). Es por entonces, que los países europeos ven la necesidad de desarrollar sus propios modelos y sus propias políticas. En España y en Cataluña, el desarrollo del debate fue un poco posterior, sobretodo a partir de los años 90 y muy directamente relacionado también con la llegada de la población extranjera.

Modelos teóricos de gestión de la diversidad

El debate sobre la gestión de la diversidad, tanto en el contexto Norte-americano como en el contexto europeo, se ha articulado entorno a diferentes nociones y conceptos que han ido variando y desarrollándose sobretodo a partir de las últimas décadas del S. XX y hasta la actualidad, y han generado diferentes propuestas y modelos. A pesar que a nivel teórico estos modelos plantean diferentes opciones de gestión de la diversidad cultural en un sentido genérico, se han desarrollado en buena medida, en relación a los fenómenos migratorios y a la presencia de la población de origen migratorio.

No hay una evolución unilineal entre los diferentes modelos, sino que se basan en posicionamientos teóricos y políticos diferentes y dependen mucho del contexto en el que se desarrollan.

No se puede plantear una evolución unilineal entre los diferentes modelos de gestión de la diversidad, a pesar que haya unos más antiguos que otros. En realidad, son modelos diferentes que se basan en posicionamientos teóricos y políticos diferentes, y que dependen mucho del contexto en el que se desarrollan.

Modelo segregacionista

Toma su nombre de las posiciones segregacionista que hemos comentado, pero se ha de interpretar desde una perspectiva democrática. En este modelo se considera el hecho migratorio como temporal y básicamente de carácter económico. Por lo tanto, no se fomenta ningún tipo de intercambio de valores ni de costumbres, ni la integración de la población inmigrada (pero eso no quiere decir que no se respeten sus derechos). Esta población resta aislada de la sociedad receptora en espera que acabe el trabajo y el tiempo de estancia y retorne a su lugar de origen.

Encontremos un ejemplo en el modelo alemán del trabajador invitado), una fórmula que permitía la entrada de trabajadores extranjeros en un momento de gran demanda de mano de obra. Esta población estaba aislada de la población alemana y no se promovía su integración, porque la idea subyacente de este modelo es que, una vez acabado el trabajo, volverían a su lugar de origen.

Modelo asimilacionista

Este modelo, también entendido desde una perspectiva democrática, condiciona la integración en la sociedad receptora a la asimilación de un sistema de valores y de leyes de carácter universal (definido por la sociedad receptora) por parte de la población inmigrada. Se aceptan los valores y costumbres de la población venida de nuevo, reconociendo la igualdad de todas las personas siempre que no altere el modelo universal previamente definido. Este modelo, sin embargo, no consigue evitar la aparición de conflictos, ya que la población de origen inmigrante continua siendo, de hecho, discriminada por su origen.

El modelo francés es un ejemplo de ello, pues, según el mismo, las personas de origen extranjero consiguen la ciudadanía de derecho siempre que acepten como propios unos valores "franceses" comunes, que son los que prevalecen, y los únicos reconocidos en el espacio público. La diversidad cultural, en este caso, queda relegada al ámbito privado.

Modelo multicultural

Se caracteriza por la segmentación de los diferentes grupos culturales, muy cohesionados entre ellos pero sin influencia de los unos sobre los otros. Los riesgos de este modelo son la guetización y la discriminación, porque las comunidades se estructuran jerárquicamente y cada grupo se queda encerrado en sí mismo.

Encontramos ejemplos en el modelo anglosajón (mosaico, "melting pot"...), desarrollado sobretudo en Estados Unidos, Inglaterra y Canadá.

Traslado al centro escolar

En algunas sociedades, esta perspectiva se ha traducido en la creación de escuelas específicas para las minorías: este es el caso de las escuelas musulmanas o las escuelas para pakistaníes en Inglaterra. No debe confundirse con la perspectiva segregacionista, ya que en este caso se pretende mantener la equidad y garantizar los mismos derechos y oportunidades en todas las comunidades y grupos culturales. De todas formas, a la práctica, hay una segregación real de las diferentes comunidades.

Modelo intercultural

A partir del reconocimiento de una situación de multiculturalidad, este modelo propone crear una sociedad con la suma de los valores, costumbres y creencias de todos los grupos socioculturales, desde una consideración de igualdad y de respeto absoluto hacia todos ellos para construir una cultura común. A pesar de que, este concepto se haya utilizado para definir políticas concretas (por ejemplo en Canadá, concretamente en el Quebec, a partir de los años 70) es un modelo muy teórico que no podemos identificar en ningún entorno concreto.

Sobre los modelos de gestión de la diversidad

Se han utilizado diferentes metáforas para explicar la perspectiva multicultural. Veamos, las más conocidas:

El **melting pot** (que se podría traducir como *olla mezclada*) representa la sociedad como una gran olla donde los diferentes ingredientes (los grupos culturales) se mezclan, sin perder su especificidad.



Otra metáfora, también culinaria, es la ensalada variada, donde los diferentes ingredientes conviven en la misma bandeja, pero manteniendo cada uno su gusto.

En la metáfora del **mosaico**, cada grupo es una pequeña pieza de mármol, que en combinación con el resto, conforman el dibujo de la sociedad.

PREMISAS BÁSICAS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

1. **Somos más iguales que diferentes**
2. **Todos somos diversos en relación con otro**
3. **Todos somos individuos complejos**
4. **Todos tenemos prejuicios y actitudes que derivan de ellos**
5. **La dimensión emocional de los individuos es básica**
6. **Los conflictos son inevitables y enriquecedores**

Fuente: Os recomendamos que accedáis a este enlace <http://www.xtec.cat/lic/inter/modul3/modul3-1.html> y leáis el artículo completo.

3.2. Guía de conceptos

Aculturación: Es la pérdida de una cultura como consecuencia, generalmente, de su decadencia política y militar. Los contenidos de una cultura se traspasan a la otra, hasta que la más débil se extingue. Es una forma de alienación.¹

Asimilación: Es la acción que tiene como objetivo hacer desaparecer las señales de identidad originales para que la cultura sometida llegue a ser substituida por la cultura dominante. El resultado es la "transculturación" (cambio de cultura) i/o "aculturación" (proceso de privación o pérdida de una parte de la cultura de un individuo o grupo). La asimilación encubre a un acto de violencia, porque comporta la imposición de la cultura dominante y la renuncia a la comunicación intercultural.

Civismo: Es el conjunto de normas de conducta que conformen una cultura de convivencia pacífica y solidaria fundamentada en el respeto y el interés por todo aquello que es colectivo. En este sentido, la ética cívica o civismo sería el respeto a los mínimos derechos de los otros, el respeto a los valores más básicos que nos permiten convivir con categoría humana. Estaríamos, entonces hablando de un nivel social, fundamentado en el intercambio de derechos y deberes. Para conseguir estos mínimos hace falta que el individuo valore vivir en sociedad.

Comunidad: Es un grupo social generalmente caracterizado por un vínculo territorial y de convivencia, que se reconoce a sí misma y que está formada por personas que pueden compartir determinados intereses, rasgos culturales o sentimientos.

Conflicto: Es situación de oposición de intereses o diferencia de necesidades que se expresa entre personas o grupos de personas que perciben sus objetivos como incompatibles. Una situación de conflicto tiene un elevado componente emocional en la manera de vivir y en los objetivos, las intenciones y los motivos del otro. Los conflictos no se resuelven, sino que se regulan para transformar una determinada situación. Son inevitables y necesarios para el crecimiento de las personas y su interacción. Un conflicto negativo puede llegar a expresarse a través de la violencia. Conflicto no es igual a violencia, es habitual en las relaciones entre grupos sociales e interpersonales. Es la interacción de personas con objetivos incompatibles.

Creencia: Es cualquier cosa que se acepta como verdadera en una determinada época o por un grupo humano determinado, al margen del proceso científico de hipótesis y comprobación. En las religiones monoteístas, hay la creencia en la existencias de Dios asociada a la aceptación de unas normas morales propias de cada religión determinada. En general, los creyentes aceptan los postulados de su religión basándose en la revelación divina, la tradición o porque son conceptos evidentes para ellos, sin necesidad de explicación científica. Aún así, diversos filósofos han aportado argumentos para justificar la existencia de Dios (por ejemplo, Santo Tomás de Aquino o René Descartes).

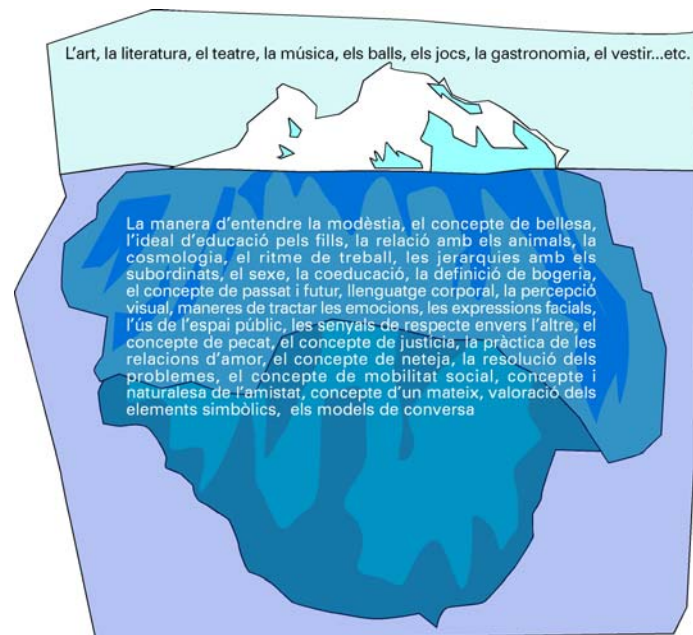
Otro tipo de creencias se relacionan más directamente con la superstición o la pseudociencia; por ejemplo: Artes de adivinanza, Futurología, Mitología, Numerología, Parapsicología, Supersticiones, Satanismo o Ufología. A pesar de que, muchos defensores de estas disciplinas las defienden como disciplinas científicas serias, la mayoría de la comunidad científica internacional cree que tienen poco fundamento.

www.wikipedia.org - <http://www.webislam.com/>

Cultura: La cultura no es sólo la manifestación artística o intelectual que se expresa en el pensamiento y en las artes: la cultura ya se manifiesta en los gestos más sencillos de la vida cotidiana. Cultura es comer de una manera determinada, es dar la mano de una manera diferente, es relacionarse con el otro de una manera específica. Las culturas son heterogéneas

¹ <http://www.xtec.es/~asarsane/filoantropologia/mecanismos.htm>

internamente, diversas en función de las personas que comparten determinados rasgos y abiertas a la incorporación de nuevos elementos; por lo tanto, las culturas son o pueden ser cambiantes y dinámicas.



Se recomienda hablar de diálogo entre personas *de contextos culturales diferentes* que de *diálogo entre culturas* ya que una misma *cultura* se puede percibir de diferentes maneras desde la propia percepción. En todo caso sí que se puede hablar de rasgos *culturaels* que están más o menos compartidos y forman parte del imaginario colectivo.

Algunos aforismos:

"Cada cultura se desarrolla gracias a sus intercambios con otras culturas. Pero es preciso que cada una ponga en ello una cierta resistencia, pues de lo contrario muy pronto dejaría de tener nada propio que intercambiar. Tanto la ausencia como el exceso de comunicación tienen sus peligros."

C. Levi-Strauss.

"La falta de curiosidad o inapetencia por las culturas ajenas es un índice de decadencia y pasividad, porque la cultura afectada por ese síndrome se convierte en mero objeto de contemplación."

Juan Goytisolo.

"No se trata en absoluto de abandonar lo que podemos ofrecer en cuanto a los conocimientos que impartimos, se trata de saberse vulnerable, es decir, como siempre, de buscar puntos de acuerdo que abran el saber, que permitan la consideración a otros saberes y el respeto a otros maestros [...] ". "No se trata de elegir por ellos. Se trata de andar juntos, cada uno a su manera, por el mismo camino."

Teresa San Román.

"La educación es el instrumento, probablemente menos violento, si cabe, de que se vale la cultura dominante para imponerse, para propagar su particular visión del mundo, para desarrollar su particular jerarquía de valores. La colisión con otras culturas minoritarias, y más si son para la cultura mayoritaria marginales o excluidas como lo es la cultura gitana, se hace inevitable."

Antonio Carmona.

En este link encontraréis dossiers muy interesantes sobre Culturas del Mundo:
<http://www.unescoat.org/cultmon/dossiers/index.html>

Cultura de Paz: Según la Unesco, la cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, de la persona humana y su integridad, y su dignidad y de todos los Derechos Humanos; el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de la libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y sus personas.

En este link encontraréis un centro de documentación interesante
<http://fund-culturadepaz.org/spa/04/cent04.htm>

Cultura juvenil: En un sentido amplio, las culturas juveniles se refieren a la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida diferentes, localizados fundamentalmente en el tiempo de ocio, o en los espacios intersticiales de la vida institucional.

Recomendamos el libro de Josep Maria Terricabres que encontrareis en:
<http://www.xtec.es/~lvallmaj/biblio/terriatu.htm>

Discriminación: Es la acción que tiene lugar cuando un grupo humano es sometido a un trato diferenciado que le impide acceder a ciertos ámbitos o que le permite participar en condiciones desventajosas. La discriminación es el mecanismo encargado de asegurar que la inferioridad moral atribuida a una comunidad tenga una correspondencia en el plano de las relaciones sociales (*La ciudad de la diferencia*).

Discriminación es cualquier vulneración de derechos que se causa a una persona o colectivo por el hecho de ser percibido de manera diferente por razón de: género (sexo y orientación sexual), pertenencia cultural, salud física y mental (disminuciones, enfermedades crónicas, sida/VIH y adicciones), de edad (en especial infancia y gente mayor) o bien por condición económica y/o social.

Enlace de la oficina contra la discriminación:
<http://www.bcn.es/ond/>

Diversidad: La diversidad se puede considerar desde múltiples puntos de vista: socio-económicos (niveles sociales o situaciones económicas), culturales y de entorno, realidades geográficas diversas, diferentes posibilidades de acceso a la cultura o posesión de valores y referentes culturales diversos. También pueden ser motivos personales y psicológicos; debido a diferentes estilos cognitivos; personalizados y caracteres diferentes; motivos de aprendizaje (debido a los diferentes ritmos de aprendizaje o motivaciones e intereses diversos).

Derechos Humanos: Son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que han de ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desenvolverse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.



En estos links encontraréis un centro de documentación interesante sobre los Derechos Humanos
<http://www.amnistiainternacional.org/>
<http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/es/>

Educación en valores: Supone contrarrestar ciertos valores que contribuyen a perpetuar la injusticia, el conformismo y el Etnocentrismo cultural. Sus valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano.

En estos links encontraréis una buena red interactiva de recursos, bibliografía referenciada y materials audiovisuales sobre la educación por la paz, el desarrollo y la interculturalidad:

<http://www.edualter.org/>

Educación para la Paz: proceso educativo, continuo y permanente, fundado en el concepto de paz positiva y la perspectiva creadora del conflicto y que a través de la aplicación de métodos problematizantes pretende desarrollar una cultura de la paz, ayudando a las personas a posicionarse frente a la realidad compleja y conflictiva y actuar en consecuencia.

Estereotipo: El estereotipo es una imagen mental, en general muy simplificada, de alguna categoría de personas o instituciones que es compartida, en sus características esenciales, por un gran número de personas. Tienen como objetivo simplificar la realidad.

Etnocentrismo: es la tendencia a erigir los valores y las costumbres de referencia de cada persona en función de los referentes socioeducativos de origen como normas infalibles sobre las que juzgar y valorar las conductas de cualquier otro grupo sociocultural. Es la tendencia que presentan los miembros de un grupo a aceptar los que son culturalmente iguales a ellos y rechazar a aquellos que no lo son; en consecuencia, consiste en tomar como punto de referencia positiva las pautas y valores propios, para entenderlos como mejores y hasta superiores a los de los "otros". La diferencia principal entre racismo y Etnocentrismo, es que el racismo rechaza el derecho a la diferencia mientras que el Etnocentrismo niega el derecho a la igualdad.

"Solamente se felicitan por haber llegado aquellos que se saben incapaces de ir más lejos"

Amin Maalouf

Exclusión: Es el proceso social por el que una persona o grupo social no dispone de los recursos o medios necesarios para desarrollarse de una manera integral en el marco de una determinada sociedad y se ve imposibilitada para hacerlo. Las razones de esta exclusión pueden ser muy diversas –económicas, culturales, racistas...- La no-participación política, económica, social o cultural son síntomas visibles de la exclusión.

Folklore: Es la agrupación, la conservación y en ciertos casos la integración de los contenidos culturales que se transmiten por vía oral y que posiblemente han sido generados por el espíritu colectivo del grupo. Son técnicas y conocimientos mantenidos y transmitidos por el aprendizaje directo y por medios verbales fuera de los circuitos de la enseñanza oficial y de la difusión escrita.

Identidad: La identidad es el conjunto de características que nos definen y que, en consecuencia, nos diferencias del resto. Hay identidades individuales e identidades colectivas. La identidad tiene que ver con la autoestima. Si no sé quien soy, o que soy, probablemente es que no soy nada. Hay identidades afirmativas e identidades negativas. Por ejemplo, a veces es más fácil saber lo que no se es (o lo que no se quiere ser) que no lo que se es (o lo que quieren que uno sea).

La identidad como una definición estática, esencialista, responde más bien a imposiciones políticas, que lo que pretenden es disimular la discrepancia y la diversidad. La voluntad de vivir al ritmo de la propia historia puede resultar muy incómoda al grupo en poder.

“Yo soy porque tú eres”
Jorge Guillén

Lectura recomendada: MAALOUF, Amin. *Les identitats que maten. Per una mundialització que respecti la diversitat*. Barcelona: Edicions La Campana, 1999. (pags 30-31, 34-35)

Inmigración: Acto de inmigrar, entrar o residir temporalmente o permanentemente en un país diferente del de origen. Los motivos que provocan la inmigración son complejos y tienen relación con el marco individual de decisiones, del proceso familiar y social vivido por la persona y el contexto económica, social y político del país de origen: a la vez, todos estos elementos condicionados por la globalización de los procesos económicos y por la desigualdad de condiciones de vida entre los diferentes países.

Interculturalidad: La interculturalidad es una palabra de nueva creación que ha aparecido en los últimos decenios para definir una realidad: relación entre culturas, diversidad y mestizaje.

El concepto interculturalidad ha nacido de la necesidad de encontrar unas actitudes sociales positivas ante la mezcla de culturas a consecuencia de los movimientos humanos migratorios y la desaparición de fronteras. La educación intercultural tiene como objetivo primordial informar a los jóvenes de la existencia de otras maneras de vivir y entender la realidad, otras filosofías y religiones, en definitiva dar una visión global del mundo como una comunidad de personas con unas características comunes y de otras muy diferentes. Es lo que se llama diversidad, que se ha de entender en un clima de tolerancia a fin y efecto que no se desarrollen conflictos violentos.

La ética intercultural aboga por el aprovechamiento de la diversidad para establecer un diálogo permanente con otras culturas de manera que, respetando las diferencias, se construya entre todos una convivencia justa y satisfactoria.

Integración: Fenómeno que consiste en la asunción de normas comunes, negociadas por los individuos y las comunidades y susceptibles de ser reinterpretadas o renovadas, con la finalidad de posibilitar una colaboración eficaz o, simplemente, la copresencia. La idea de integración establece que, aunque en la sociedad haya diferentes identidades culturales, ninguna de estas identidades no reclama la exclusividad sobre el espacio público, a pesar que reconocen la necesidad de coincidir en algunos puntos a la hora de resolver cuestiones comunes y aún a pesar, que esta confluencia se produzca en términos distintos para cada comunidad diferenciada (Manuel Delgado, *Etnopolis*, núm. 9).

Marginación: Es el fenómeno que implica que un individuo o un grupo humano se expulsado o suplantado, o bien que se le niegue el acceso a las actividades y las funciones más determinantes de la vida social. Esta forma de eliminación consiste, prácticamente, en “borrar” una persona o un grupo de personas de los aspectos estratégicos de la existencia colectiva.

Paz: Paz no es lo contrario de guerra sino la ausencia de violencia estructural, la armonía del ser humano conseguido, con los otros y la naturaleza. La paz no es una meta utópica, es un proceso. No supone un rechazo del conflicto, al contrario, es necesario aprender a afrontarlo y resolverlo de forma pacífica y justa.

Paz negativa: Es la concepción predominante en occidente, pone el énfasis en la ausencia de guerra, de violencia directa (agresión física). La paz sería simplemente la "no-guerra", consistiría en evitar los conflictos armados.

Paz positiva: Supone un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia. Se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia, y por tanto, el cambio radical de la sociedad.

Persona y personalidad: Persona y personalidad son conceptos diferentes si bien están relacionados. El ser humano es persona y el ser humano tiene personalidad. Persona es un concepto filosófico que remite al sujeto humano único, irrepetible y que se siente el mismo a lo largo de su existencia.

El término *persona* proviene del término griego 'prosopon', que hace referencia a la máscara o careta que se ponían en escena los actores; la transposición latina 'personare', también se refería a la careta que se utilizaba para incrementar el volumen de la voz. Así, el primer uso de la palabra persona fue en el mundo del teatro: después se extendió al mundo de la filosofía, del derecho, etc.

Personalidad es un concepto de orden psicológico: cada persona tiene su propia personalidad, va haciéndola día a día. Es la fisonomía total, actual y cambiante de una persona concreta: un conjunto dinámico que integra pluralidad de rasgos como los temperamentales, los de carácter y otros.

Prejuicio: Forma más elemental de la lógica de la exclusión. Se alimenta de un sistema de representación que asigna a cada comunidad unos rasgos diferenciales negativos y deja de banda la experiencia real que se haya producido a través del contacto entre otros grupos. El prejuicio no necesita alimentarse con cada conflicto económico, político o social, sino que trabaja con materiales puramente imaginarios: reputaciones que nunca se verifican, amenazas, leyendas o mitos. Para mantener una opinión negativa sobre el grupo que se prejuzga, no es necesario tener ningún contacto: de hecho, ni siquiera hace falta que el grupo menospreciado exista (*La ciudad de la diferencia*).

Racismo: Cualquier actitud o manifestación que reconozca o afirme tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos, como la superioridad del colectivo propio.

- **Racismo:** Comportamiento a partir del que, un ser humano es objeto de dominio o discriminación sobre la base de las cualidades consideradas inherentes a la comunidad a que pertenece (*La ciudad de la diferencia*).

- **Racismo biológico:** Modalidad de racismo que parte de la convicción que los seres humanos se pueden clasificar en un abanico muy reducido de grupos —caracterizados fenotípicamente llamados "razas" —de conformidad, con ellos, les corresponderían unos rasgos temperamentales, intelectuales y morales prefijados genéticamente. Esta taxonomía racial permite establecer una jerarquización a partir de la presunta cualidad de este patrimonio genético heredado, de tal forma que la "raza" superior quedaría legitimada para dominar, expoliar o, hasta exterminar las otras, consideradas naturalmente inferiores (*La ciudad de la diferencia*).

- **Racismo diferencialista:** modalidad de racismo que entiende que la cultura se transmite de generación en generación y que cada persona hereda una única cultura. El diferencialismo plantea como inmutables e irreductibles las diferencias culturales existentes entre las personas. En algunas ocasiones, puede no afirmar explícitamente la superioridad de una cultura sobre otra, pero siempre defiende la nocividad de mezclar las costumbres por razón de una incompatibilidad entre culturas y, por tanto, la necesidad de segregar las poblaciones de conformidad a su origen (*Igualdad para vivir, diversidad para convivir*).

. **Racismo social:** modalidad de racismo que consiste en un conjunto de actitudes segregacionistas o discriminatoria practicadas cotidianamente que afectan a numerosos ámbitos de la sociedad (*Igualdad para vivir, diversidad para convivir*).



Relativismo: Teoría que afirma la relatividad del conocimiento en el sentido de que no hay una verdad absoluta. La verdad de un juicio depende de las circunstancias o condiciones de una determinada situación.

Segregación: Es el fenómeno que mantiene apartado, en un espacio que se le asigna, un grupo previamente interiorizado. Como exclusión al acceso y al uso del espacio público, la segregación impone un territorio a un grupo discriminado para que se autoorganice y le restringe la movilidad (La ciudad de la diferencia).

Tolerancia: Es la actitud teórica y práctica de quien respeta las convicciones del otro en materias tales como la religión, política, ética, arte, etc, y no impide su ejercicio.

Violencia estructural: Alude a las formas de violencia y desigualdad generadas por las estructuras sociales: es decir, a las desigualdades entre individuos, grupos y sociedades que impiden a las personas satisfacer sus necesidades fundamentales, materiales y espirituales.

Xenofilia: Es la actitud que consiste en un llamamiento a favor del derecho a la diferencia cultural, que no puede nunca ser vista como una sustancia incombible, sino como el resultado –y no la causa- de las exigencias que la sociedad impone a la realidad.

Xenofobia: es una ideología del rechazo y exclusión de toda la identidad cultural ajena a la propia. Se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural y acepta a los extranjeros e inmigrantes sólo mediante su asimilación sociocultural.

4. Bucear en las imágenes: Valoración filmica

En esta sección desarrollemos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "Proverbio chino", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje filmicos, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 El cortometraje

El formato del cortometraje aún caracteriza algunas características específicas:

1) Duración limitada. Esta característica de por sí provoca que, el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y merced a esa duración -cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 o 30 minutos- más reducido que en otras producciones como pueda ser un largometraje o una serie para televisión.

2) Carácter no comercial: por carecer por ahora de una estructura al modo tradicional de distribución y exhibición sólida y estable. No es enfocado por directores ni productores como negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas al extranjero.

3) Medios de producción no propios: tal como sucede con la producción cinematográfica de largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico; sino que lo alquilan a empresas especializadas para la realización de sus proyectos. Se dan entonces: Por un parte la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. Por otro lado la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

4.2 Ficha técnica y sinopsis

Director: Javier San Roman Martín

País: España, 2006

Duración: 10 minutos

Palmarés:

- Premio Ficción, Visual 06, Majadahonda
- Mención Especial del Jurado, Festival de Peñíscola 2006
- Primer premio, Accem Ayuda al Refugiado

Sinopsis: Sergio quiere trabajar de camarero en un restaurant chino, pero el mundo no parece estar preparado para algo tan revolucionario. La respuesta está en el proverbio que encontrará en una galleta china.



4.3. Momentos clave del corto:

1. Buscando un trabajo

Sergio busca trabajo y localiza un cartel donde dice "se busca camarero". En su primer contacto con el jefe, surge el primer problema: no es chino, es negro. Él cree que le están discriminando y pide una oportunidad.

2. Ejerciendo de camarero

Los clientes del bar, observan a Sergio con mucha curiosidad. Le ponen a prueba sobre los nombres de los platos pero él se los ha aprendido todos de memoria. Su jefe le acusa de no pronunciarlos al estilo chino, cambiando la "r" por la "l". Sergio, entiende y corrige su error pero eso no basta para que su jefe siga encontrando extraño que un cubano sea camarero de un restaurante chino, así que le despide.



3. Galletitas de la suerte y proverbios chinos

Mientras espera que se resuelva "su sentencia", Sergio rompe una de las galletitas de la suerte, dentro de las cuáles hay un proverbio chino. **"Y dijo confucio: Entristécese no porque los hombres no se conozcan sino porque tú no conoces a los hombres"**. No consigue entender el mensaje que contiene la galleta, igual que no consigue entender qué ha hecho mal para que le despidan.



4. Sergio y Li o Yolandita

Sergio, desconcertado, sale a la calle y conoce a Yolanda que vende comida china para llevar. Le explica en su chino recién aprendido, lo que le acaba de pasar y ella se extraña de muchas cosas que ve de forma distinta. Su conversación está cargada de tópicos, de estereotipos, de aspectos culturales compartidos y también equivocados. Lo mejor: haberse conocido y poder compartir juntos una cena de platos sin nombre y de origen desconocido...

4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corten!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.
- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza

a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.

- **Close-up o acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.
- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésta picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- *Dolly: El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.*

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la

sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.
- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripie sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.
- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.
- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla. Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y Derechos Humanos?

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de un aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta. La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la declaración universal de los Derechos Humanos

- 1-¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2-¿Qué derechos crees poseer?
- 3-¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4-¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5-¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6-¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada y gran número de países, no son reconocidos en la práctica por un avance?
- 7-¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8-¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir Derechos Humanos?

Metodología

Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la "excusa perfecta" para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa...etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho el ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente solo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, diréis vosotros.





Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate, mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invitadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria.

Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no porque se impongan, sino porque se acuerdan entre todos, y si sienten que su opinión es tenida en cuenta, conectarán de otra manera con el resto del grupo.



Foto Zinhezba


Unidad didáctica de *Proverbio chino*

Actividad	Objetivos	Contenidos	Procedimientos	Actitudes
La primera impresión	Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes	Cultura: Invariables culturales derivados del aprendizaje cultural	Generar primeras impresiones y debate 	Aprende a hacer valoraciones espontáneas después de ver una película
¿Qué es la cultura?	Valorar positivamente la aproximación a las personas con costumbres diferentes a las nuestras, ayudando a comprender el componente afectivo de nuestras propias costumbres	Cultura	Dinámica de grupo debate 	Experimentar el "choque cultural" a través de gestos sencillos, con el "saludo"
Babel	Profundizar en el concepto de comunicación entre personas a partir de la lengua	Lengua y transmisión de la cultura	Cuestionario sobre alfabetos/preguntas / debate 	Comprender la riqueza de las lenguas
¿Qué comes?	Reflexionar sobre los puntos en común y las diferencias de tipo cultural que se pueden dar en una pareja formada por un hombre catalán y una mujer marroquí	Gastronomía Invariables culturales	-Role playing -Trabajo de investigación sobre la interculturalidad en las parejas.	Constatar como el amor y el entendimiento entre dos personas puede superar las diferencias culturales de sus contextos de origen.
Amor intercultural	Profundizar en el concepto de interculturalidad en el mundo de la pareja	Relaciones afectivas/ Interculturalidad /Amor por la diferencia	Entrevista fuera del aula con cita previa / Puesta en común y debate 	Empatizar con una situación "de éxito intercultural"
Identidades y pertenencias	Constatar las diferencias entre identidad y pertenencia	Identidad /Pertenencia	Comprensión de texto/ Reflexión individual y puesta en común	Entender la diferencia entre identidad y pertenencia

Evaluación

Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería estar siempre orientado en conocer mejor los Derechos Humanos y desarrollar habilidades personales de respeto, reflexión y fomento del sentido crítico.

Para no repetiros en cada actividad, lo explicamos en la Unidad Didáctica general.

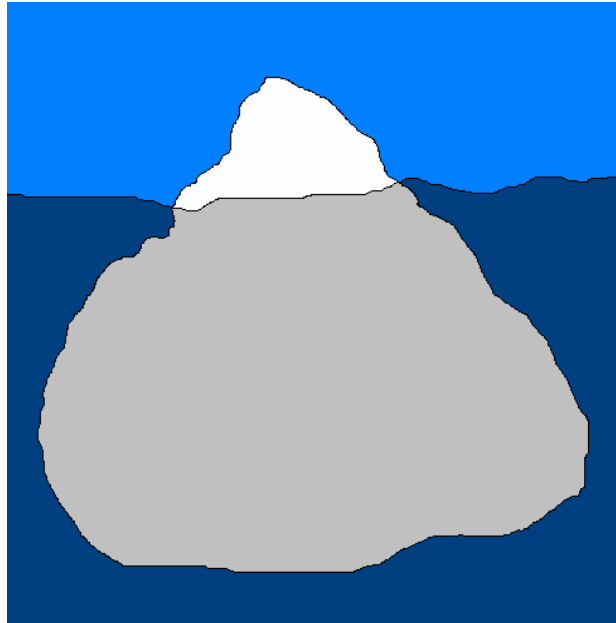
Actividad 1. La primera impresión	
Objetivo	Analitar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes que la protagonizan.
Desarrollo de la actividad	<p>Reflexiona sobre las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué crees que busca el amo del restaurante? ¿Por qué? • ¿Crees que un cubano negro puede trabajar en un restaurante chino? ¿Por qué? • ¿Qué pensarías que si fueras a cenar a un restaurante chino y te sirviera un camarero cubano? ¿Te gustaría? ¿Por qué? • ¿Te gusta la comida china? • ¿Sabes los nombres de la comida china? • ¿Qué otras comidas del mundo has probado? • ¿Cómo las has conocido? • ¿Te gusta conocer platos nuevos o siempre comes lo mismo? • ¿Crees que alguien que va a comer a un restaurante chino conoce más a la comunidad china? • ¿Cómo crees que son los chinos? • ¿A cuántas personas chinas conoces? • ¿Les ves rasgos culturales comunes? ¿Cuáles? ¿Y a los catalanes? ¿Cuáles? • ¿Qué opinas sobre el Proverbio chino que encuentra Sergio en la galleta? "<i>Y dijo confucio: Entristécete no porque los hombres no se conozcan sino porque tú no conoces a los hombres</i>" • ...
Material	Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate.
	45 minutos
Observaciones	Es importante empezar por esta actividad para aprovechar las primeras impresiones y, sobre todo, las emociones más espontáneas que les ha generado la película. Pensad que el corto os dará la excusa para introducir los Derechos Humanos y que, a través de las actividades, podéis adentraros detenidamente en los contenidos.

Actividad 2. ¿Qué es la cultura?	
Objetivo	Valorar positivamente la aproximación a las personas con costumbres diferentes a las nuestras ayudando a comprender el componente afectivo de nuestras propias costumbres.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Empezad la actividad con cierto misterio, repartiendo un papelito a cada persona pidiéndoles que se sienten y que por favor, hagan la actividad en silencio (porque si no, no tiene gracia). • En los papeles debe haber diferentes mensajes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Saluda a otra persona, dándoles un abrazo y tres besos en las mejillas. ○ Saluda a otra persona abrazándola y dándole un beso en cada mejilla. ○ Saluda a otra persona abrazándola y dándole cuatro besos, alternando en cada mejilla. ○ Saluda a otra persona poniendo las manos en posición de rezo e inclinando la cabeza hacia adelante. ○ Saluda a otra persona acariciando la nariz con la punta de la tuya y moviendo la cabeza de un lado al otro. ○ Saluda a la otra persona con un caluroso abrazo. ○ Saluda a la otra persona dándole tu mano a medio metro de distancia sin apretarle demasiado. • Pedidles que se saluden con 5 ó 6 personas (en función del grupo) de la forma que les dice su papelito. • Pedid a algunas personas que ejerzan como observadores de las reacciones para poder empezar con sus impresiones. • Lo importante de esta dinámica es ver que en el sencillo acto de saludar hay un choque cultural que se evidencia en las distintas formas de hacerlo. En España se dan dos besos y un abrazo, en los países anglosajones se da la mano a medio metro, en Palestina se da una caluroso abrazo, en Rusia se dan cuatro besos, los esquimales se acarician la nariz, los chinos se saludan inclinándose juntando las manos... En fin, cada cultura tiene su forma típica de hacerlo y no por ello unas formas son mejores que las otras, simplemente son distintas. • Aprovechad el debate para centrar la idea del respeto a la diferencia. TODOS TENEMOS DERECHO A SALUDARNOS COMO NOS GUSTA HACERLO. Entre todos buscad otros ejemplos. • Las ideas que vayan saliendo podríais hacerlas desembocar en el ICEBERG DE LA CULTURA, indicando lo que vemos y lo que no vemos de una cultura.
Material	Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate.

	45 minutos
Observaciones	Anexo Iceberg

Anexo actividad 2. ¿Qué es la cultura?

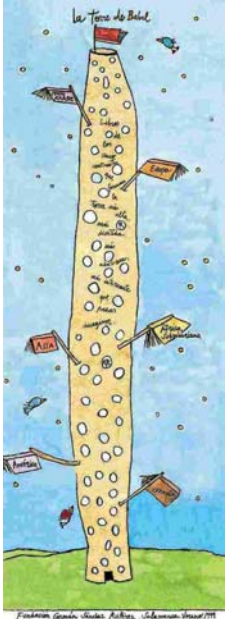

- Indica las cosas que se ven y las que no de nuestra cultura



- **Palabras para ordenar:**

- la mirada
- el concepto de belleza
- los bailes populares
- las comidas regionales
- el concepto de modestia
- las relaciones intergeneracionales
- el Arte
- la Historia
- la relación entre padres e hijos
- la educación
- el teatro
- la hospitalidad
- el cuidado de los niños
- los vestidos típicos de un lugar
- la relación con la naturaleza
- la música popular, la literatura
- el sentido de la justicia...

- ¿Se te ocurre alguna más?

Actividad 3. Babel	
Objetivo	Profundizar en el concepto de comunicación entre personas a partir de la lengua.
Desarrollo de la actividad 	<p>La lengua es un elemento de comunicación entre las personas. En el mundo conviven 6.912 lenguas vivas, (según The Ethnologue), que permiten el intercambio de opiniones e ideas entre personas de todo el planeta.</p> <p>Pedidles que hagan grupos de 5 personas y observen la hoja anexa de la actividad y sitúen el nombre de los alfabetos que salen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué sabes sobre esas lenguas? • ¿Sabes cuántas lenguas se hablan en el mundo? • ¿Cuántas lenguas hablas tú? ¿Cuáles y por qué? • ¿Sabes cuál es su origen? • Descubre cuál fue el origen de las lenguas que conoces. • Buscad en internet información sobre las lenguas de las que tengáis alguna referencia y haced un trabajo de recopilación por grupos, de manera que acumuléis información sobre el máximo de lenguas: Dónde se habla, cuántas personas lo hablan, qué curiosidades tiene, cómo es su alfabeto, de dónde proviene... etc. • Recoged toda la información en una cartulina grande donde se pueda poner todo aquello que descubráis y podáis, incluso dibujar aquello que queráis.
Material	Anexo 3. / Cartulina / Rotuladores / Pizarra / Aula complementaria con acceso a internet
	1 hora + "x" tiempo de investigación (depende del tiempo disponible)
Observaciones	<p>Podéis aprovechar para hacer esta actividad desde la asignatura de inglés y consultar: www.ethnologue.com/ Un espacio web sobre las lenguas vivas de todo el mundo.</p> <p>También podéis encargar la investigación como trabajo individual para asegurarnos que todos/as buscan toda la información.</p>

Anexo Actividad 3. Babel



ا	ب	ت	ث	ج
ح	خ	د	ذ	ر
ز	س	ش	ص	ض
ط	ظ	ع	غ	ف
ق	ك	ل	م	ن
	ه	و	ی	


A Alpha (al-fah)	B Beta (bay-tah)	Γ Gamma (gam-ah)	Δ Delta (del-ta)	E Epsilon (ep-si-lon)	Z Zeta (zay-tah)
H Eta (ay-tah)	Θ Theta (thay-tah)	I Iota (eye-o-tah)	K Kappa (cap-pah)	Λ Lambda (lamb-dah)	M Mu (mew)
N Nu (new)	Ξ Xi (zie)	O Omicron (om-e-cron)	Π Pi (pie)	Ρ Rho (roe)	Σ Sigma (sig-mah)
T Tau (taw)	Υ Upsilon (up-si-lon)	Φ Phi (fie)	Χ Chi (kie)	Ψ Psi (sigh)	Ω Omega (oh-may-gah)

Alfabeto Urdu				
Aislada	Inicial	Media	Final	Valor
ا			ا	a
ب	ب	ب	ب	b
پ	پ	پ	پ	p
ت	ت	ت	ت	t
ث	ث	ث	ث	t
ج	ج	ج	ج	j
چ	چ	چ	چ	ch
ح	ح	ح	ح	h
خ	خ	خ	خ	x
د			د	d
ذ			ذ	d
ر	ر	ر	ر	r
ز			ز	z
س			س	s
ش			ش	sh
ص			ص	s
ض			ض	z
ط			ط	t
ظ			ظ	z
ع			ع	[ʔ]
غ			غ	gh
ف			ف	f
ق			ق	q
ك			ك	k
ل			ل	l
م			م	g
ن			ن	l
ی			ی	m
ہ			ہ	n
و			و	u,w
ی			ی	h
ے			ے	y
آ			آ	e

Alfabeto Wolof										
	Consonantes						Vocales			
	Inicial	No inicial	Inicial	No inicial	Inicial	No inicial	Identificación Provisional			
(a) [1]	ɗ	ʒ	w (8)	ɓ	ɣ	y (40)	ɔ	ɛ	/	
c (2)	ɗ	ɛ	l (9)	ɓ	ɣ	t (50)	ɔ	ɛ	ɔ	
m (3)	ɓ	ɛ	g (10)	ɓ	ɣ	r (60)	ɔ	ɛ	ɔ	
k (4)	ɓ	ɛ	ŋg	ɓ	ɣ	ɗ (70)	ɔ	ɛ	ɔ	
b (5)	ɓ	ɛ	ɗ	ɓ	ɣ	(80)	ɔ	ɛ	ɔ	
mb	ɓ	ɛ	d (20)	ɓ	ɣ	n (90)	ɔ	ɛ	ɔ	
j (6)	ɓ	ɛ	nd	ɓ	ɣ	p (100)	ɔ	ɛ	ɔ	
nj	ɓ	ɛ	x (30)	ɓ	ɣ		Diacríticos			
							Vocal larga	-	u	
							Vocal cero	c	ɔ	
s (7)	ɓ	ɛ	h	ɓ	ɣ		Consonante doble	^	ɔ	
								ˆ	ɔ	
Numeración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Soluciones: Grafía china / Escritura árabe / Alfabeto griego / Alfabeto urdu / Alfabeto wolof
Fuente: Las imágenes de esta actividad se han extraído de google imágenes.

Nota: Tapad las soluciones y la nota cuando hagáis fotocopias de esta hoja.

Actividad 4. ¿Qué comes?	
Objetivo	Aprender a reconocer la diversidad a través de lo que comemos
Desarrollo de la actividad	<p>Iniciad la actividad preguntando sobre los conceptos de tradición, modernidad, diversidad, interculturalidad, globalidad, independencia, comercio justo...etc. Tratad de organizar estas palabras en un panel bien visible para todo el mundo.</p> <p>Una sociedad es como un gran pastel, donde todos los ingredientes son necesarios. Un plato de cocina en cualquier parte del mundo, también utiliza los ingredientes que son propios de su tierra y que se pueden encontrar con facilidad en un territorio concreto.</p> <p>El mundo global, la inmigración y la exportación de costumbres gastronómicas diversas, conlleva que en muchas ciudades del mundo se pueda encontrar restaurantes italianos, chinos, libaneses....etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasad al anexo 4. y solicitad que anoten el nombre de 16 platos, indicando el país o países donde se pueden encontrar dichos platos. • Si véis que no tenéis suficiente información para completar el ejercicio, solicitad que os hagan una búsqueda por internet, procurando escribir el origen y la historia de cada uno. • Aprovechad para que conozcan aspectos relevantes de aquel país o zona geográfica que después puedan compartir en el aula.
Material	Anexo 4 / Aula con ordenadores con conexión a internet/ pizarra
	1 hora + tiempo complementario de búsqueda en internet.
Observaciones	<p>Soluciones:</p> <p>1. Tacos- México / 2. Vitel Thoné- Argentina / 3. Torrijas- España/ Especialidad típica de Semana Santa / 4. Tabbulé- Líbano / 5. Baclava- Región árabe / 6. Sushi- Japón / 7. Kebab- Turquía / 8. Cuscus- Región Magreb / 9. Pollo al curry- India/ 10. Feijoada- Brasil / 11. Panellets- Cataluña/ Especialidad típica de Todos los Santos / 12. Carne de reno- Finlandia / 13. Arroz a la cubana- España, a pesar de que mucha gente piensa que es un plato cubano / 14. Gallopinto [Otras formas de llamarlo: Costa Rica: Gallopinto; <i>rice and beans en Limón</i> / Nicaragua: Gallopinto; <i>rice and beans en la costa Caribe</i> / Cuba: <i>Moros y cristianos o congrio</i> / Puerto Rico: <i>Congrio o arroz con moros</i> / República Dominicana: <i>Moro</i> / Panamá: Gallopinto / Perú: <i>Tacu tacu</i> / Colombia: <i>Calentado</i> / Venezuela: <i>Pabellón criollo</i> / El Salvador: <i>Casamiento</i> / Honduras: <i>Casamiento y rice and beans en la costa norte</i> / Jamaica: <i>Rice and peas</i> / México: <i>Pispiote</i> / 15. Bourek- Bosnia/ 16. Ravitoto- Madagascar (África).</p>

	Si tenéis opción, podrías complementar la actividad con una clase de cocina práctica o bien una comida/cena "de gala" donde todo el mundo lleve algo de elaboración propia.
--	---



1.



5.



9.



13.



2.



6.



10.



14.



3.



7.



11.



15.



4.





8.




12.



16.

Actividad 5. Amor intercultural	
Objetivo	Profundizar en los conceptos de interculturalidad en el mundo de la pareja.
Desarrollo de la actividad	<p>Casi todo el mundo conoce alguna pareja que está formada por dos personas de orígenes diferentes o bien que han tenido contextos culturales diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar que hagan grupos de tres personas y que "salgan a la calle" a entrevistar a una pareja que conozcan (creada por personas de diferentes orígenes), a efectos de localizar y conocer mejor aquellos elementos, que se dan en su convivencia, y que tienen un componente cultural. <p>* [Entrevista: documento anexo]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar que lean las entrevistas en el aula, a efectos de que ubiquen el contexto de cada pareja, para que los demás se puedan hacer una idea. • Podéis asimismo solicitarles que hagan una foto el día de la entrevista para poder mostrarla en clase. • Puede ser interesante solicitar a los alumnos que resuman la entrevista en una frase o comentario que o bien haya surgido durante la entrevista, o bien sea un concepto "destacado", que ilustre la relación de la pareja que hayan entrevistado. • Apuntad todas las frases-resumen en la pizarra junto con las fotos de las parejas entrevistadas, comentándolas en grupo.
Material	Anexo 5 (cuestionario entrevista) + cámara de fotos + cámara de grabar + papel + bolígrafo
	El tiempos de entrevista, dependerá de cada grupo El tiempo de aula podría ser de 1.30 min.
Observaciones	<p>Podéis solicitar a cada grupo qué les ha parecido la experiencia y si han aprendido alguna cosa, con la que no contaban.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>

Actividad 6. Identidades y pertenencias	
Objetivo	Constatar las diferencias entre identidad y pertenencia
Desarrollo de la actividad	<p>Toda persona tiene un origen que le da una cierta identidad y le proporciona, en cierta forma, unas raíces respecto del lugar donde ha nacido. Pero en las idas y venidas, que a veces, comporta el hecho de vivir, la persona adquiere nuevas pertenencias, que hacen más rica y compleja su identidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicita que lean el texto autobiográfico de Amin Maalouf y reflexionen sobre lo que dice.• Después decídeles que piensen en su origen y en las diferentes pertenencias que creen tener.• Poned en común el resultado de lo que hayan pensado sobre ellos/as mismos/as y centrad el debate en la siguiente pregunta: ¿Qué diferencia encontraréis entre identidad y pertenencia?
Material	Anexo 6
	30 min: Reflexión individual 30 min: Puesta en común
Observaciones	<p>Podéis complementar la actividad buscando fotos de personas famosas, que tengan una historia de pertenencias diferentes.</p> <p>También podéis aprovechar para destacar las historias personales de algunos alumnos de la clase.</p>

Anexo actividad 6. Identidades y pertenencias



"Desde que dejé el Líbano en el año 1976 para instalarme en Francia, cuántas veces me han preguntado, con la mejor de las intenciones, si me siento más francés o más libanés. Y mi respuesta siempre es la misma. Las dos (...). Por ello, y a resultas de esta pregunta, explico con paciencia que nací en el Líbano, donde viví hasta los veintisiete años, que mi lengua materna es el árabe, con la que descubrí a Dumas, Dickens y los viajes de Gulliver. Y que fue mi pueblo de montaña, el pueblo de mis antepasados, donde tuve mis primeras alegrías infantiles, y donde oí algunas historias, que después me inspiraron para escribir mis novelas. ¿Cómo puedo olvidar este pueblo?. ¿Cómo puedo cortar los vínculos que me unen a él?. Pero, de otro lado, ya hace veintidós años que vivo en tierras de Francia, que bebo el agua y el vino, que mis manos acarician, cada día sus piedras antiguas, que escribo en francés mis libros, y por todo ello, nunca podrá ser para mí una tierra extranjera. Entonces, mitad francés, mitad libanés?. De ninguna manera! La identidad no está hecha de compartimentos, no se divide en mitades, ni en tercios, ni en zonas compartimentadas. Y no es que tenga diversas identidades: sólo tengo una (...). En todos nosotros convergen múltiples pertenencias."

Amin Maalouf

Fragmento de *"Las identidades que matan"*. Ed. La Campana. Barcelona, 2006.

Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos Humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los Derechos Humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los Derechos Humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los derechos humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 Noviembre

Día de los Derechos Humanos: 10 Diciembre.

Día Escolar por la Paz: 30 Enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos, facilita la colaboración humana y profesional con otros centros y pone en contacto a chicos de distintos barrios y pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promueva la igualdad y la justicia.

Podéis por ejemplo: Colaborar con ONGD y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos: Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derecho Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y derechos humanos

El teatro permite fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas... Utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca de centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y derechos humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico. Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, por ejemplo un graffiti. Después se puede presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas.

También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collage, pegatinas, dibujos, audiovisuales. Exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los derechos humanos. Recopilación de chistes gráficos por la paz.

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad. Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos:² Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

² Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

Juegos cooperativos

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.
(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.
Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.
Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.
Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo:
reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes. Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.
Como ejemplo, dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.
Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.
Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y aflorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de Mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO

Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz

Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/Interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la

igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soría y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje filmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, videos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para

el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú... ¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guiones didácticos?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales.
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Juegos de rol.
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación.
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.

Declaración Universal de Derechos Humanos³



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

³ Fuente: Amnistía Internacional – España

Artículo 13: Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Artículo 14: Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Artículo 15: Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.

Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de

las capacidades de cada uno.
Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.
Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

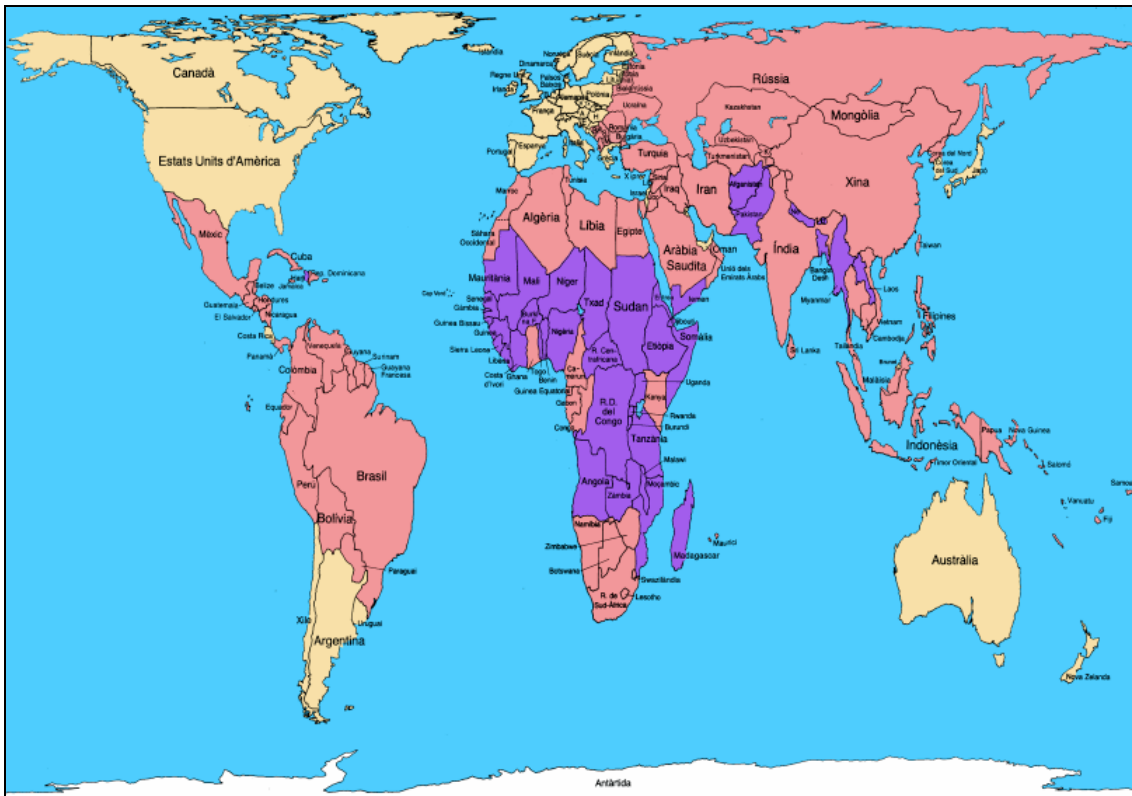
Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator.

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.